

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes. . . 1 pta.
 „ „ trimestre. . . 2'50 >
 Fuera de la capital, un
 trimestre. 3 >
 En el Extranjero, un
 trimestre. 5 >
 Números sueltos. . . 0'10 >
 Anuncios linea. . . . 0'50 >
 Comunicados á precios conven-
 cionales.

PAGO POR ADELANTADO



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y
 Administración del periódico.
 En Figueras, Jaime Malé, Pere-
 lada.
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.
 Quedan además autorizados los
 presidentes de Juntas y Cen-
 tros tradicionalistas.
 No se devuelven originales.

EL BALUARTE

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

REDACCION:

Calle de la Cort-Real, núm. 15
 en el Círculo Tradicionalista.

SE PUBLICA:

Miércoles, Viernes y Domingos.

ADMINISTRACION:

EL ARTE, tienda de D. Antonio Bonet.
 Ciudadanos, núm. 19.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Máximo obispo y san Odón abad.

Santos de mañana.—Santa Isabel reina de Hungría viuda.

Cuarenta Horas.—Empiezan en la Iglesia del Hospicio.—La exposición dura desde las 8 á las 11 y media por la mañana, y de las 4 y cuarto á las 6 y cuarto por la tarde.

Crónica general

La señora Duquesa de Madrid, conmovida y asombrada del extraordinario número de felicitaciones recibidas por su esposo el día de San Carlos, espectáculo nuevo para ella, las ha reunido todas en un artístico y preciosísimo cofre de madera tallada que le fué ofrecido como regalo de boda, y en el cual conserva también con religioso cariño, como una prueba del amor entrañable de los españoles á su R... desterrada, las infinitas felicitaciones que de España llegaron cuando los esponsales y el matrimonio de Don Carlos con la augusta nieta de Godofredo de Boullon.

—Durante la quincena última por los veterinarios del municipio Sres. Roura y Gimbernát se han decomisado é inutilizado: 10 kilos car-

ne de cerdo; 17 id. de hígados y bazos; 10 id. de frutas varias; 5 idem de pescado; 28 id. de tomates; una gallina; 7 pedazos de conejo y 28 de gallina.

—El consejo de Estado ha devuelto al ministerio de Gracia y Justicia el expediente de indulto, instruido con arreglo á la ley, de Santiago Salvador. El informe de dicho cuerpo consultivo es confirmando la sentencia.

El informe se ha remitido para su cumplimiento á la Audiencia de Barcelona.

La ejecución del famoso anarquista parece no se hará esperar.

—Sigue en gravísimo estado el notable dramaturgo catalan D. Federico Soler.

—Segun noticias por el señor Gobernador Civil de la provincia se van á tomar medidas de rigor contra los Alcaldes morosos en el cumplimiento del servicio que se les tiene ordenado sobre el nombramiento de Juntas locales que han de entender en la Estadística del trabajo.

—El próximo jueves la Capilla de la Catedral obsequiará á su gloriosa patrona Santa Cecilia con una extraordinaria y solemnísimá función religiosa que se celebrará en la Iglesia del Carmen. En los oficios divinos se cantará á toda orquesta y con un gran masa coral la inspirada misa de Gounod que lleva el nombre de la santa festejada, cuyo panegírico pronunciará el elocuente orador Rdo. D. Odón Rosa.

—La Comisión provincial en sesión celebrada el 15 del actual tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de bagajes de San Clemente Sasebas, Gerona, Campodón, Llansá, Ripoll, Bascara, Baget, Figueras, San Lorenzo de la Muga y Junquera.

Ordenar el pago, á D. Juan Delclós y á D. Eduardo Martinez, albaaceas de D.^a Dolores Arce, de la cantidad que corresponde á ésta por escalafón, como maestra que fué de Lloret de Mar.

Señalar los dias 20 y 21 de diciembre próximo para la celebración de las subastas de carne, vino, arroz y harina con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el 2.^o semestre de 1894-95.

—La Junta directiva del *Casino Gerundense* ha tenido para con nosotros la deferencia de enviarnos un ejemplar del Catálogo de las obras archivadas en la rica Biblioteca de aquella elegante sociedad.

El catálogo que nos ocupa es un detenido y concienzudo trabajo, que honra á su ilustrado autor D. José Pascual, por el método y precisión que debe ser la característica de estos trabajos.

—Ha sido declarado cesante D. José Pons Cot, secretario de la comisión de Evaluó de esta capital y uno de los funcionarios que por razón de su cargo, mas directamente intervino en la confección del Registro fiscal.

—Anteayer cumplió un año que el batallón de Guipúzcoa se embarcó para Melilla.

El recuerdo ha de parecer sarcástico á los amantes de la Patria.

—Ha sido nombrado Delegado de Hacienda en esta provincia D. Alvaro Solano, Interventor hasta ahora de la de Burgos.

—Recomendamos á la Administración la siguiente Alelluya, que cortamos de *La Lealtad* de San Felu de Guixols:

«El padrón de cédulas personales expuesto al público en los pórticos de nuestras Casas Consistoriales (Palafrugell) es un verdadero padrón de..... ignominia.

Las quejas y recriminaciones de estos vecinos contra la Arrendataria son muy sabrosas é incesantes. Obreros que no cuentan con otro elemento de subsistencia que un mísero jornal, figuran en el padrón con cédulas de décima y hasta novena clase.

Y no es solamente la clase obrera la que pone el grito en el cielo, sino todos los contribuyentes. Verdad que nos queda el derecho de reclamar; ¿pero y la peseta del papel sellado y demás molestias consiguientes?

Por más que al lado del padrón hay un cartel, donde se lee en grandes caracteres que el Ayuntamiento no tiene arte ni parte en su confección, no obstante con un poco más de energía y entereza por parte de nuestro alcalde—el cual ha probado repetidas veces gozar de omnimoda influencia en las altas esferas—se podían haberse parado los pies á la Arrendataria.»

—Por ocupaciones imprescindibles relacionadas con su cargo, no salió hasta anteayer para Madrid el joven é ilustrado presidente de la Diputación provincial, Sr. Roure, á quien despidieron en la estación numerosos amigos particulares y políticos.

—El diario de los peatones en su sección de *Comentarios* (?) se arremetió en insipiencias contra el elocuente diputado de la minoría tradicionalista, Sr. Mella, por los ataques hábiles y certeros que contra la Masonería ha dirigido en el Congreso.

Cualquiera diría en vista del malhumor que gasta en este asunto que está escrito por *hermanos*.

—A lo que conduce el afán del reporterismo y de abusiva información. Dice el *Noticiero Universal* en su segunda plana de la edición de anteayer:

«Dícese que en el Vaticano no ha producido buen efecto la actitud del cardenal Monescillo contra el periódico *El Movimiento Católico*, que venía siendo hasta ahora órgano de *todo* el episcopado español.»

En su primera plana inserta la Pastoral del Sr. Obispo de Tuy en la cual éste declara que «ningun periódico le merec confianza bastante.» Y vayan Vds. ahora á compaginar esta explícita manifestación con lo afirmado en el suelto de que el *Movimiento* es órgano de *todo* el episcopado español.

—Apesar de constarnos hace dias los efectuados embargos sobre el material fijo y móvil del ferro-carril de Olot, de intento nada dijimos á nuestros lectores, atendido lo mucho que llevamos escrito sobre el mismo, para que los málevolos no pudiesen suponer que ese nuevo entorpecimiento nos causaba satisfacción.

Desaparecidos estos motivos, por ser ya del dominio público estos embargos, rompemos el silencio voluntario que nos impusimos, manifestando que consideramos como un error gravísimo para los intereses de la compañía pretender inaugurar la primera sección hasta Amer partiendo como punto mas cercano á la capital de la estación, que está terminándose cerca del vecino pueblo de Salt, pues auguramos unos ingresos tan mezquinos que no han de llegar á cubrir el importe del carbón; resultando un nuevo descrédito del que difícilmente se rehabilitará la compañía.

No ignoramos las gestiones practicadas con los propietarios de los terrenos lindantes con la estación de carga del ferro-carril de Francia para emplazar allí la estación del de Olot, y hasta sabemos que se llegó á una inteligencia verbal que motivará una nueva modificación del primitivo trazado: pero como este ferro-carril no puede dar un paso que no tenga dos tropiezos, hále salido el Sr. Marqués de Camps, quien parece se opone tenazmente á que por lo que respecta á sus terrenos se haga variación ninguna, pues segun se dice de público, el concesionario, olvidando los muchos favores prestados con noble desinterés por dicho señor, no ha cumplido de mucho con él á lo que venía obligado.

Compadecemos al órgano local por el nuevo ridículo en que ha caído, pues con mucha *seriedad* anunció la inauguración para las pasadas ferias, siendo así que por las trazas que lleva el *negocio* creemos quedará aplazado *ad kalendas grecas*.

Consideramos como *idea feliz* y digno remate de tantos desaciertos el que la estación de partida en relación con esta capital se construya en las inmediaciones del *Manicomio Provincial*: no dudamos se habrá previsto el caso de procurarse en el mismo algunas habitaciones para estudiar allí otra nueva série de extravagancias.

—El *Diario de Gerona* ha venido estos días discutiendo con la *Gaceta* carteril sobre la disolución de la Junta provincial de Instrucción pública decretada por el Sr. Ayuso en 10 del actual, sin que hasta la fecha nadie haya podido enterarse de las razones ó motivos que impulsaron al gobernador á adoptar una resolución tan grave.

El diario de los peatones ha defendido como es de suponer el acto gubernativo aduciendo fútiles argumentos que valientemente ha rebatido el *Diario*. Según el órgano oficioso, el Sr. Ayuso disolvió la Junta por haberse ésta reunido sin su convocatoria, lo que en puridad no es mas que un pretexto despreciable, pues aparte de que se habían celebrado varias sesiones sin la presencia del gobernador y sin que mediase previamente aquel requisito, no hay disposición alguna legal para abonar tal opinión.

El Reglamento de 1859 dispone que se celebren tres sesiones ordinarias al mes, sin fijar la fecha en que se han de celebrar, cuya determinación es de incumbencia de la Junta. La de Gerona tiene señalados los días 1.º, 10 y 20 de cada mes. El Reglamento no menciona para nada lo de la convocatoria.

Otra pues debe ser la causa, ya que no queremos hacer al Sr. Ayuso el poco favor de suponerle ignorante del Reglamento y de las facultades que este le otorga. A nuestro parecer no anduvo muy descaminado el *Diario* al señalarla en la presión ejercida sobre el Sr. Ayuso, cuya autoridad trátase de inclinar en favor de un aspirante á la Secretaría de la Junta, candidato por mas señas de los caciques. Acostumbrados como estamos al polaquismo en la provisión de cargos, no es aventurado sospechar que aqui puede encontrarse el hilo de la intrincada madeja. La Junta formada por íntegras personalidades no ha de dejarse seducir por los halagos ni intimidar por las imposiciones, y en prueba de ello ha elevado al ministro de Fomento por conducto del Rectorado, un recurso de queja contra la resolución gubernativa declinando todas las responsabilidades y perjuicios á que su disolución pudiera dar lugar.

EL SEÑOR OBISPO DE TÚY Y LOS CARLISTAS

El Sr. Obispo de Túy, D. Valeriano Menéndez Conde, antes Obispo auxiliar de Toledo con el Sr. Cardenal Payá, publica una notable Pastoral que se refiere á *El Movimiento Católico*, cuya falta atenúa la bondad del docto Prelado, y á *El Correo Español*, aunque sin nombrarle, y

al Eminentísimo Cardenal Primado de las Españas, al cual defiende de lo dicho por nuestro diario.

Los párrafos más sustanciosos son los siguientes que reproducimos con especial complacencia.

«¿Y adónde vamos á parar por este camino? No lo sabemos, ni siquiera queremos pensarlo. Pero como el camino es malo, queremos apartar de él, en cuanto podamos, á nuestros amados diocesanos. A este fin no vamos á adoptar ninguna medida ruidosa, no pretendemos dar ningún golpe de efecto, para el cual no nos creemos con fuerza ni habilidad; somos el último entre nuestros Venerables Hermanos, y sabemos que no nos corresponde la iniciativa de las grandes cosas. Vamos á hacer lo que podría hacer cualquiera, y lo que nadie podrá tachar de demasía. Vamos á declarar, y declaramos en efecto, que la prensa periódica, hoy por hoy, no ofrece garantía de ningún género para dirigir acertadamente la opinión católica; que ningún periódico, sea el que fuere, y cualquiera que sea su matiz político, nos merece confianza bastante; y por lo que á Nós toca y á nuestros diocesanos se refiere, desautorizamos en absoluto á todos para tratar de materias dogmáticas, de moral, de régimen y disciplina, y en general de todo lo que hoy es motivo de discordia entre los católicos españoles.

Consiguientemente, exhortamos con el mayor encarecimiento á los fieles de nuestra diócesis á que prescindan de los periódicos en cuanto á Religión se refiera, y se atengan exclusivamente á las enseñanzas de la Iglesia, á las de sus párrocos, mientras éstos no estén en desacuerdo con Nós, y á las nuestras, mientras no les conste que Nós estamos en desacuerdo con el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo, lo cual, Dios mediante, no sucederá nunca, porque antes le pedimos que disponga de nuestra vida. Y á nuestros párrocos y á todo nuestro clero les amonestamos muy severamente á que para instrucción del pueblo y para su propio gobierno no se inspiren en opiniones de periódicos, sino en la doctrina de Jesucristo, tal como la tienen explicada en los libros que les han servido de texto para sus estudios y en muchos otros que tienen la aprobación de la Iglesia, y crean que el mejor medio de conseguir la regeneración social que todos deseamos es cumplir bien los deberes del santo ministerio.

Sentimos ciertamente hacer estas declaraciones, que lastimarán sin duda á periodistas eminentes que con la mejor intención consagran sus esfuerzos al triunfo de la buena causa. No desconocemos su mérito; no quisiéramos que la sociedad se viese privada de su apoyo para contrarrestar á la prensa revolucionaria é impía que hace un daño espantoso; pero en cuanto á las cuestiones que al presente se agitan entre los católicos, obedecemos á nuestra leal convicción, y por consiguiente á nuestra conciencia, haciendo las manifestaciones que dejamos hechas.

Túy 7 de Noviembre de 1894.—†VALERIANO, *Obispo de Túy.*»

No nos toca á nosotros decir nada acerca de la decisión que, no sólo respetamos, sino que aplaudimos, del Sr. Obispo de Túy.

Esa doctrina sobre la prensa, lejos de molestarnos, nos complace sobremedera, que nunca nos molesta en lo más mínimo la doctrina de ningún Prelado, ya que en lo doctrinal, con la gracia de Dios, no nos apartaremos jamás de las enseñanzas de los Obispos, de los cuales, si acaso, sólo podremos discrepar en lo que es de la incumbencia del ciudadano y la Iglesia considera cosa libre entregada á las disputas de los hombres.

Así es que esa doctrina es la misma que nuestro augusto Jefe Carlos VII formuló en términos bien claros y precisos cabalmente en la carta-programa con que encabezó sus números *El Correo Español*.

Véase lo que decía el Sr. Duque de Madrid, y compáreselo con lo que afirma el Sr. Obispo de Túy, y nadie podrá negar la conformidad completa del Rey con el Obispo.

Hé aquí las terminantes palabras de Don Carlos:

«Apruebo el programa que me sometes y confío que el nuevo periódico ha de estar á la altura de su misión: defender la Religión, la Patria y la Monarquía, pero sin suplantaras; servir las, pero no sustituirse á ellas. Un periódico ha de ser ante todo un periódico, no un púlpito. De esta usurpación del magisterio doctrinal, ó de la dirección política es de lo que más encarecidamente te encargo apartarte. Ni la prensa tiene misión religiosa propiamente docente, ni facultades directivas. El olvido de esta verdad elemental ha sido causa de hondas perturbaciones religiosas y políticas, cuyas huellas debe borrar *El Correo Español* con una conducta diametralmente opuesta».

El Correo Español no ha querido ni quiere ser un púlpito; por eso no se ha declarado órgano ni de Congresos católicos ni de ningún Prelado. Es periódico político, no de ningún partido, porque los detesta á todos, sino de la comunión tradicionalista y de su Jefe incuestionable y legítimo D. Carlos de Borbón.

Cuando se ha dicho, nunca por nosotros, siempre por nuestros adversarios y con dañada intención, que el insigne Cardenal Monescillo estaba con nosotros, hemos contestado sin vacilar, y lo diremos cien veces que sea necesario, *que no es verdad*, porque somos nosotros, es *El Correo Español* el que está conforme con el Cardenal Primado de las Españas, lo cual no es lo mismo, sino diferente.

Hemos dicho y repetimos la frase de Carlos VII al marqués de Cerralbo: «*Para ser carlista es necesario ser católico, pero para ser católico no es necesario ser carlista.*»

Por eso mismo consideramos absurda y monstruosa la siguiente proposición: *Para ser católico es necesario ser alfonsino*», entre otras razones, porque para ser alfonsino no es necesario ser católico, y en muchos casos basta con ser masón.

El carlismo está constituido doctrinalmente por estas cuatro fundamentales afirmaciones:

Primera. Unidad católica con todas sus legítimas consecuencias.

Segunda. Monarquía representativa tradicional.

Tercera. Principio regionalista y restauración foral.

Cuarta. Legitimidad de *origen* y de *ejercicio* en el poder soberano y mantenimiento de la ley cognaticia mixta ó gombeta, mal llamada sálica porque no lo es, promulgada, no creada, por Felipe V y tiránicamente vulnerada por Fernando VII.

Esto afirmamos y esto defendemos. Esos principios se identifican con las tradiciones de la patria, y esas tradiciones, como España, están informadas por el espíritu de la Iglesia, á cuyo amparo crecieron y prosperaron.

Millones de mártires las consagraron con su sangre en todo el transcurso de nuestra historia; miles de voluntarios las confirmaron con la muerte en los campos de batalla; ni pisaremos esa sangre ni insultaremos esos muertos, mándelo quien lo mande y ordénelo quien lo ordene, pues nadie legítimamente puede prohibirnos ser carlistas.

Y es locura insensata creer que la Iglesia iba á condenar en nosotros ahora lo que no censuró en nuestros hermanos y en nuestros padres y aplaudió y fomentó en nuestros mayores. La Iglesia no se contradice, son los hombres. Estaremos con la Iglesia contra esos hombres que cambian.

No subordinaremos jamás los derechos de la Iglesia á ningún interés dinástico, y consideraremos horrenda y miserable apostasía ponerlos al servicio de poderes sellados con el signo de la bestia.

Pensando así nada nos arredra. Vengan persecuciones, intrigas y conspiraciones. Como católicos, confesaremos sin vacilar á Cristo ante todas las iras del infierno, y como españoles, las tradiciones de la patria y la santidad del derecho.

Nosotros podemos decir, mejor que el canciller de hierro: «El carlismo no teme más que á Dios, y Dios no abandonará á los cruzados del siglo XIX para que los venza Luzbel, que suele trasformarse en ángel de luz».

Estas claras, precisas y terminantes declaraciones que considerá-
bamos necesario hacer y repetir demuestran sin distinguos ni rodeos, con
la noble franqueza española, lo que pensamos y lo que nos proponemos.

Ni hay en ellas el menor detrimento para la autoridad episcopal, ni
pretendemos de ninguna manera usurpar magisterios que acatamos ren-
didamente, y que no nos corresponde ejercer porque no somos *un púl-
pito*, sino un periódico.

Nada encontramos en la decisión del señor Obispo de Túy que nos
moleste, y si siempre la respetáramos, en este caso la aplaudimos, ya
que, lejos de contradecir, viene á confirmar uno de nuestros propósitos:
ser *periódicos* y no *púlpitos*; que cambiar una cosa por otra, haciendo al
periódico púlpito ó al púlpito periódico, siempre será una alteración del
orden.

Juan V. de Mella.

Información política

Debate sobre la crisis.

Lo ha iniciado en el Congreso el Sr. Romero Robledo, y ha resultado
con su intervención animado y pintoresco. Con su gracejo macareno,
con su oratoria intencionada, con su palabra punzante ha logrado levan-
tar ampolla en la epidermis de todos los prohombres fusionistas. Ha
puesto de relieve la falta de unidad y cohesión que se nota en las filas
sagastinas y ha evidenciado la disparidad de criterio reinante en puntos
fundamentales, entre sus hombres de gobierno. Con la habilidad que le
es característica, ha hecho un caluroso elogio de Moret para mejor zahe-
rir á Gamazo y á Maura, verdaderos directores de la situación segun
sus palabras destinadas á mortificar á D. Práxedes quien á pesar de sus
años, no puede oír hablar de una coparticipación posible en la dirección
de su partido. Ha culpado á los liberales de haber arruinado la produc-
ción nacional y desatendido altísimos intereses... En fin, su elocuente
oración ha sido una crítica, fina, acerada é implacable del gobierno fu-
sionista.

Moret no ha querido dejar incontestados los cargos que se le han
dirigido y ha terciado en el debate para vindicar su conducta equívo-
camente calificada por todos. Ha dicho que creía un deber en los hom-
bres de Estado, el explicar las causas que determinan su entrada y sa-
lida de los gabinetes, rociada que ha ido á caer sobre el mismo Gamazo,

que aun no se ha dignado manifestarnos los motivos de la crisis de Marzo. Con gran entereza ha defendido sus ideas económicas, que no han encontrado eco en su partido, motivando su caída.

Los panurgos ministeriales han aplaudido con entusiasmo la oración de D. Segismundo, el cual si bien ha tenido veladas censuras para los elementos de la derecha, no ha enarbolado francamente la bandera de la disidencia. El Sr. Sagasta debe hablar y de esperar es que con su táctica transaccionista armonice las tendencias opuestas de sus súbditos.

Los conservadores.

Intransigentes en su actitud hostil no dán su brazo á torcer. El señor Lastres mantiene su dimisión, lo cual dá á entender que no se han suavizado las asperezas y que las relaciones entre los partidos turnantes se hallan en un estado de ruptura absoluta. No obstante, se espera el restablecimiento del Marqués de la Vega de Armijo, para volver las cosas á su antiguo estado. El es el designado para dar amplias satisfacciones al Sr. Cánovas y recabar de este el que sus partidarios depongan su fiera actitud. Una función de desagravios es lo que nos espera en sustitución de las reñidas batallas que con pavor, horror y terror se auguraban. Se admitirá la dimisión del Sr. Lastres, se le reelegirá en su puesto y hallará la satisfacción dó había recibido el agravio.

Así quedarán *tutti contentti*, menos el país que no siente frío ni calor por los convencionalismos parlamentarios.

El Lazarillo de Tormes.

EDICTO

prohibiendo en el Arzobispado de Toledo la circulación de «EL MOVIMIENTO CATÓLICO»

(CONCLUSIÓN)

Es también la soberana voluntad del Papa que no se permitan estos desmanes á los periodistas.

Honremos este Edicto copiando alguna de las enseñanzas que contiene la carta de S. S. á Monseñor Megian, Arzobispo de Tours, aplaudiéndole por haber condenado cierto escrito ofensivo para la potestad episcopal. Dice así el inmortal León XIII: «No, de ninguna manera se puede tolerar que seculares que profesan la Religión católica, lleguen hasta arrogarse descaradamente, en las columnas de un periódico, el derecho de denunciar y criticar con la mayor licencia á toda clase de personas, sin exceptuar á los Obispos, y que imaginen que es lícito sostener en todas materias, salvo en

lo concerniente á la fe, las opiniones que se les antoje, y juzgar á todos según su capricho.

«Nada hay, Venerable Hermano, en el caso presente que pueda hacerte dudar de nuestro asentimiento y aprobación. Nuestra primera obligación es velar, uniendo nuestros esfuerzos con los vuestros, para que se conserve sagrada é inviolable la autoridad divina de los Obispos. También es obligación nuestra ordenar y hacer que esta autoridad se mantenga en todas partes fuerte y respetada, y que en todo reciba de los católicos la justa sumisión y el justo honor que se le deben.....»

«Y, en efecto, constante y manifiesto es que en la Iglesia hay dos órdenes ó categorías: los Pastores y el rebaño; es decir, los jefes y el pueblo. La primera categoría tiene por ministerio enseñar, gobernar y dirigir á los hombres en la vida é imponerles reglas: la otra, que debe estar sometida á la primera, obedecerla, cumplir sus mandatos y honrarla; y si los súbditos usurpan las de los superiores, cometen por su parte, no solamente un acto de injuriosa temeridad, sino que trastornan cuanto está en su mano el orden sabiamente establecido por la Providencia del Divino fundador de la Iglesia.»

«Si por casualidad hubiese en el Episcopado algún Obispo que no cuidara bastante de su dignidad y que pareciera desatender algunas de sus santas obligaciones, todavía, á pesar de eso, no perdería nada de su autoridad, y mientras se mantuviese en comunión con el Romano Pontífice, á nadie le sería lícito debilitar en lo más mínimo el respeto y obediencia que su autoridad exige. En cambio, escudriñar los actos episcopales y criticarlos, de ningún modo compete á los particulares, sino únicamente á aquéllos que en la jerarquía eclesiástica tienen mayor potestad, y, especialmente, el Romano Pontífice, á quien Jesucristo dejó el cuidado de apacentar, no sólo los corderos, sino también las ovejas.»

«Cuando más, si los fieles tuvieron grandes motivos de queja, les está permitido llevar la causa al Romano Pontífice, pero guardando la prudencia y moderación que el bien común aconseja, y sin permitirse gritos ni denuestos que contribuyan á dar vida al odio y á las divisiones, y seguramente, á aumentarlas.»

Finalmente, dice el Papa: «Que faltarán á las obligaciones referidas, no sólo aquéllos que resistan abierta y resueltamente á la autoridad de sus jefes, sino todos cuantos se muestran contrarios y hostiles á ellas, ya por medio de astutas tergiversaciones, ya con disimulos y rodeos. La verdadera y sincera obediencia no se satisface con palabras, sino que consiste, principalmente, en la sumisión de la inteligencia y de la voluntad.»

Habiendo, pues, sido inútiles para ahogar los gérmenes de cisma y de discordia que propaga el periódico titulado *El Movimiento Católico*, que se publica en Madrid, las múltiples Pastorales de Nuestro Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo, de otros Venerandos Prelados, como así también las amonestaciones de la más alta autoridad eclesiástica de Nuestra Patria, que privada y paternalmente se han hecho al director de dicho periódico

para que respete la sagrada Autoridad de los Obispos; y conteniéndose en el artículo mencionado, no ya tendencias, sino tentativas á un cisma que Dios, Nuestro Señor, aparte de Nuestra Patria; siendo un hecho evidente que las actuales divisiones de los católicos españoles reconocen como principal causa la intrusión de los escritores legos, en asuntos gravísimos que sólo corresponden á los Prelados y aun exclusivamente al Romano Pontífice, según es de ver en el artículo de referencia, en el que se afirma que, volviendo el *Papa á ser rey de Roma, ciertamente que por cuestión de límites, ni por posición estratégica más ó menos, ni por garantías mayores ó menores que exigiera la susceptibilidad de los diplomáticos italianos, no habian de reñir el Papa y el reino de Italia*; registrándose en el mismo artículo imputaciones verdaderamente calumniosas, escandalosas y ofensivas, no sólo á Nuestro amadísimo Arzobispo, sino á la unidad de régimen que Jesucristo impuso á su Iglesia, lesivas de la dignidad, honra y religiosidad de uno de los más esclarecidos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, á quien se hiere en lo más sagrado de su alma y de su historia, imputaciones que rechazamos y reprobamos como sediciosas é inductivas al cisma y hasta á disturbios civiles, dado el estado de los ánimos; y por último, infringiéndose temeraria, sediciosa, subversiva y cismaticamente en el mismo artículo *Despues del Congreso Católico* los MANDATOS APOSTÓLICOS de la Encíclica CUM MULTA, las Circulares de la Nunciatura, las Paslorales y documentos, ya colectivos, ya particulares, de los Obispos dictando las reglas á que deben atemperar su conducta los periodistas católicos, por lo que es necesario emplear recursos enérgicos para evitar los gravísimos peligros que semejante publicación entraña para la fe católica, para la obediencia que todos debemos al Romano Pontífice y para la paz de la Nación y obediencia que también todos debemos á las autoridades patrias, en uso de las facultades de que, como Gobernador Eclesiástico del Arzobispado (Sede Plena), estamos investidos, en cumplimiento del deber que nos imponen los Sagrados Cánones y reglas del Indice, y en uso de las facultades que nos reconoce el Concordato vigente, venimos en prohibir y prohibimos, bajo las penas anejas á estas prohibiciones, la circulación del expresado diario *El Movimiento Católico*, en el Arzobispado de Toledo, ordenando á los Sres. Curas párrocos que lean este Edicto al ofertorio de la Misa conventual el primer día festivo después de recibido.

Encargamos también á los Sres. Curas, Clero secular y regular, y á los Capellanes y Confesores de religiosas, que exhorten al pueblo fiel, y en particular á las esposas de Jesucristo, á que supliquen al Padre de las Misericordias aparte de esta desgraciada Nación el azote del cisma que nos amenaza, y finalmente, pase los números citados de *El Movimiento Católico*, y un ejemplar de este Edicto, al M. I. Sr. Fiscal General Eclesiástico del Arzobispado, para que proceda según derecho.

Toledo, 26 de Octubre de 1894.

† JOSÉ RAMÓN, OBISPO DE DOMICIÓPOLIS,

Gobernador Eclesiástico, S. P.

Sección de anuncios

LEÓN AUDOUARD

CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca.—Empastes, orificaciones, etc.
Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 1, principal.—GERONA

JUAN DURÁN

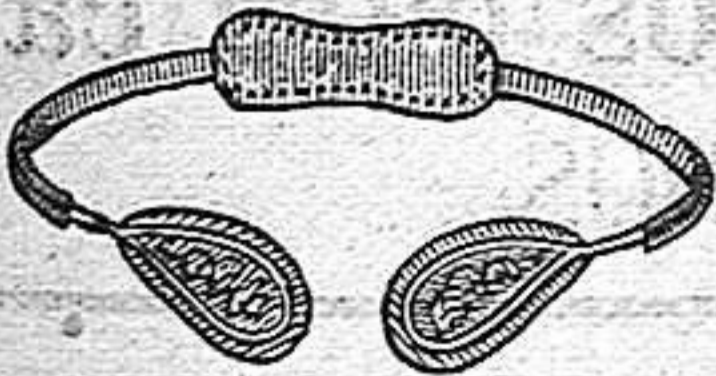
AFINADOR

de Pianos, Harmoniums, Acordeones y Manúbríos

Taller de reparaciones, reconstrucciones y arreglos de toda clase de instrumentos, á precios sumamente módicos.

Calle de Herrerías Viejas, 10, tienda.—Gerona

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED



Alivio y curación de las hernias (TREN-CADURAS) mediante medicación apropiado y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

Aparatos ortopédicos construidos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresaf para vientos voluminosos, enfermedades de los intestinos de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA

LA SIN RIVAL

Gran empresa de redenciones y sustituciones del servicio militar.

Capital social, 200.000 ptas.—Domicilio social: BARRIONUEVO, 13, entresuelo.—MADRID.

Director propietario: D. Angel Laguna y Aldecoa.

Esta Empresa, que en el tiempo que de existencia cuenta, no ha dejado sin cumplir ni uno solo de sus compromisos y que por esta causa es la que más contratos verifica en España, á continuación inserta las condiciones y precios en que efectúa las mismas:

Por 800 pesetas, depositadas antes del sorteo y á nombre de los interesados y en casa de reconocido crédito, redime á metálico la suerte del servicio militar, tanto de la Península como de Ultramar.

Por 175 pesetas, igualmente depositadas que en la anterior operación, redime á metálico solamente la suerte de Ultramar, y

Por 125 pesetas, se sustituye del servicio de Ultramar, poniendo tantos cuantos sustitutos fueran necesarios, hasta dejar al asegurado completamente libre.

Además efectúa operaciones para eximir del servicio de Ultramar después de verificado el sorteo á precios convencionales. Para más detalles, dirigirse al Director de la Empresa, D. Angel Laguna, que vive en la calle Barrionuevo, 13, entresuelo.

Representante en esta plaza: D. JOSE TORRES, Plaza de la Constitución 11, 3.º

PARA BRAGUEROS DE TODOS SISTEMAS

dirigirse á la acreditada y mas antigua casa de Gerona

Calle de Ciudadanos, núm. 14, inmediato á la Fonda de Italianos

FRANCISCO CULLELL Y PUIG

Casa fundada en 1823

Efectos de viaje, artículos para caza
PRECIOS REDUCIDOS

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido á acudir á

LA NEOTAFIA.—Cort-Real, 18.—GERONA.

HOTEL INTERNACIONAL de GIRATO y SOLÉ

Rambla, Llano de la Boqueria, 1 y 3.—BARCELONA

Las importantes reformas introducidas en este gran establecimiento situado en el punto más céntrico de la ciudad, próximo á los principales teatros y despachos centrales de los ferro-carriles, le colocan á la altura de los primeros de España y el extranjero. Elegantes y confortables habitaciones, decoradas con el mejor gusto. Mesa redonda y departamentos para familias. Cocina francesa y española. Servicio particular y restaurant á la carta.

Precios: desde 5 pesetas por dia.

GRAN FONDA Y RESTAURANT CONDAL

Costa, Casanovas y C.^a

Boqueria, 23, BARCELONA Plazuela del Pino, 2

(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes.— INTÉRPRETE

Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.

CAFES

de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila,

tostados diariamente.

FÁBRICA DE CHOCOLATES SECUNDINO GRUARTMONER

Calle de Mercaders (Neu), núm. 10.—Gerona.

Telegramas

Madrid, 17 (á las 2 madrugada).—Es probable que el Consejo de ministros del domingo se apruebe el proyecto de ley arancelario, cuyo proyecto se someterá enseguida al exámen y deliberación de las Córtes.

El cardenal Ceferino González ha perdido el habla, habiéndosele trasladado al convento de los Padres Dominicos.

Probablemente presidirá el señor Romero Girón la comisión de presupuestos del Senado.

La prensa califica de «notas amargas» las réplicas del señor Moret al señor Romero Robledo.

Con el objeto de satisfacer á los conservadores, dícese que el Gobierno no admitirá las renunciaciones presentadas por los señores Cos Gayon y Lastres y que será aprobada el acta del candidato conservador señor Valverde del Camino.

El Imparcial y *El Liberal* se ocupan hoy de los discursos pronunciados ayer en el Congreso por los señores Romero y Moret respectivamente, dirigiéndoles á todos algunas censuras, especialmente al primero de dichos señores.

Los restos del príncipe de Pignatelli serán traídos á España, habiéndose dispuesto que los funerales solo se le hagan en Madrid y en el Pilar de Zaragoza.

Sección Comercial

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Día 17 Noviembre 1894.

Valores del Estado.			Obligaciones.	
	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Contado.
Interior.		73'02		Almansas 5 por 100. 78'50
Exterior.		80'92		Francias 6 por 100. 96'50
Amortizable.	80'37			Idem 3 por 100. 55'00
Cubas, emision de 1886.	108'75			Cédulas no hipotec. 6 por 100. 91'50
Cubas, idem de 1890.	98'00			Orenses 3 por 100. 29'00
Acciones.			Bolsa de Madrid.	
Banco Hispano Colonial.		00'00		Interior. 72'95
F.-C. Norte de España.		32'50		Bolsas extranjeras.
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.		27'85		PARIS. { Renta Exterior. 72'68
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.		9'00		{ Accs. f.-c. Norte Esp. 138'00
Oro.			LONDRES. Renta Exterior. 72'87	
Centenes Alfonso.	10'40	} . . Se toman.		
Onzas.	114'0			
Centenes Isabelinos.	14'50			
Cuartos.	11'00			
Oro pequeño.	9'50			
Aumento.	10'00	Billetes de Banco.		
			Ingleses. 27'00	
			Franceses. 11'30	
			Italianos. 5'00	
			Suizos. 11'00	

Ciudadanos, 20 y Subida San Martín, 1, principal.